



## ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha <u>02-08-2023</u> , siendo las <u>15:20</u> horas, concurrí personalmente en m
calidad de funcionario a la dirección kilómetro 1, Camino Internacional, comuna de Melipeuco
Región de La Araucanía, para efectos de notificar a Comunidad Indígena Juan Meli, Persona Jurídica
N° 1184 del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, denunciante de "Piscicultura Estero
Peuco", de la Resolución Exenta N° 1 / Rol D-174-2023, de fecha 28 de julio de 2023, que resuelve
lo que indica.
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de
conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Hector Folo Quidel Me la quien firma a continuación
recepcionada por <u>Heclor Volo Quidel</u> , quien firma a continuación
He weed 24
R.U.N.:
Observaciones:

Miguel Morales Lagos Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente